LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/16 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y PARAMETRIZACION PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MODULOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ONE - PLURIANUAL"* – 2DO LLAMADO

ID 318.396

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 09 (nueve) días del mes de junio del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/16 POR SBE PARA LA *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y PARAMETRIZACION PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MODULOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ONE - PLURIANUAL"* – 2DO LLAMADO – ID 318.396**. El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, en su carácter de Director Administrativo, y el **Ing. MSC Rubén Darío González Bogado**, en su carácter de Director de la Dirección de Estadísticas y Tic's del MTESS.----------

La subasta a la baja fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones; siendo evacuadas en tiempo y formas la totalidad de las consultas realizadas por los potenciales oferentes en la plataforma virtual.----------

Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 31 de Mayo del corriente se visualiza que se ha presentado un único oferente para pujar en la subasta correspondiente al presente llamado. El plazo límite de presentación física de las ofertas fue fijado (conforme Adenda N° 2) para el día jueves 01 de Junio del corriente a las 10:00 horas; en dicha oportunidad, presentó su oferta – en tiempo y forma – la firma participante de la subasta a la baja:

a) **OLAM S.R.L.**, con RUC N° 80013217-3.----------

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Por
Dirección Administrativa MTE y SS

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 01 de Junio de 2017, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de la oferta a las 10:15 hs., la cual consta en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
OLAM S.R.L.	**GS. 1.113.000.000.-**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **OLAM S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas con Póliza Nº 007.1508.039088/000 (LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.), la Constancia *SIPE Nº 1451287* donde se observa en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Poder de Representación, Constitución de la Sociedad y la Declaración Jurada del Articulo 40.----------

2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de la oferta respecto de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL			OLAM S.R.L.
Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)			**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**Empresa Aseguradora**	LA CONSOLIDADA	**CUMPLE**

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Luis Aníbal Figueredo Serviín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Azaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL			OLAM S.R.L.
(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones a los oferentes)		DE SEGUROS S.A.	
	Monto Total Asegurado Gs.	100.000.000	
	Vigencia en días	150	
	Desde/hasta	31/05/17 28/10/17	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			**CUMPLE (SIPE)**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.			**CUMPLE (SIPE)**

Tras la verificación de los documentos de carácter sustancial, se puede concluir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación en forma de dichas documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta presentada por la misma y continuar con las siguientes etapas de la evaluación.----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) de los datos del oferente en concurso, verificando que la firma **NO** posee impedimentos para contratar con el Estado conforme al Art. 75 de la Ley Nº 2.051/03. Corresponde mencionar sin embargo, que la firma **OLAM S.R.L.** recibió una amonestación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo observado en la Resolución DNCP N° 4.552/16 de fecha 28 de diciembre de 2016; lo cual **NO** le impide participar en procedimientos de contratación o contratar con el Estado.--

Luis Aníbal Figueredo Serviián
Director General
Dirección General De Adm. y Finanzas

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Seguidamente se verificó en la página web del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que la firma **OLAM S.R.L. NO** se encuentra sancionada o inhabilitada por el Comité de Sanciones del Grupo BID por involucramiento en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas; por lo tanto la misma resulta **ELEGIBLE** para la adjudicación de contratos financiados por el Banco.----------

3.- ANÁLISIS DE PRECIOS:

Se procede a la evaluación de los precios ofertados por la firma **OLAM S.R.L.** – conforme a la Lista de Precios presentada – de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, concluyendo que no existen diferencias en los precios unitarios ofertados en valores superiores al 30% por debajo del precio referencial o superiores al 20% por encima del precio referencial correspondiente al presente llamado, conforme se observa en el cuadro subsiguiente; por lo que este Comité Evaluador **ACEPTA** los precios ofertados por la firma **OLAM S.R.L.**-

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	PRECIO REFERENCIAL	OLAM SRL	VARIACIÓN %
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	
1	43233004-9991	Windows Server Datacenter OLP Gob.	39.301.500	47.142.140	19,95%
2	43233004-017	Windows Server Cals OLP Gobierno	9.177.000	11.007.600	19,95%
3	43233501-001	Software de correo electrónico (Exchange Server) OLP Gob.	3.856.050	4.625.330	19,95%
4	43233004-021	Exchange Svr OLP NL GOVT – para servidor de correo electrónico (CAL de Exchange)	19.266.000	23.109.200	19,95%
5	43233004-998	Licencia SharePoint Server OLP Gob.	36.985.875	44.364.550	19,95%
6	43233004-998	Licencia SharePoint Server (CAL de SharePoint standard más enterprise) OLP Gob.	17.955.000	21.537.000	19,95%
7	43231512-003	Licencia Servidor (Dynamics CRM) OLP Gob.	39.479.625	47.355.800	19,95%
8	43231512-003	Licencia Cliente (CAL de Dynamics CRM) OLP Gob.	59.508.000	71.379.840	19,95%
9	43233502-001	Software de Video conferencia (Servidor de Skype for Bussines) OLP Gob.	19.642.200	23.560.810	19,95%
10	43233502-001	Software de Video conferencia (CAL de acceso de Skype for Bussines) OLP Gob.	1.161.375	1.393.050	19,95%
11	43232112-001	Microsoft Office (Office Pro Plus) OLP Gob.	136.087.500	163.236.500	19,95%
12	43233004-003	Licencia de Windows 10 Pro. GGWA.	76.665.000	91.959.500	19,95%

Luis Aníbal Figueredo Serafini
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

13	43233205-001	Software antivirus para computadora (Kaspersky o similar)	13.395.000	16.067.000	19,95%
14	43231512-003	Licencia Cliente (CAL de System Center) OLP Gob.	17.826.750	21.383.100	19,95%
15	43232311-001	Software de Gestión de Base de Datos SQL Server Data Center OLP Gob.	4.782.300	5.736.360	19,95%
16	43232311-001	Software de Gestión de Base de Datos SQL Server (CAL) OLP Gob.	33.815.250	40.561.200	19,95%
17	81111506-9999	Servicio de Planeación de los productos finales e instalación de las licencias.	114.000.000	136.738.000	19,95%
18	81111506-9999	Servicio de configuración de licencias adquiridas.	114.000.000	136.738.000	19,95%
19	81111506-9999	Servicio Post Venta.	85.500.000	102.552.510	19,94%
20	81111506-9999	Ajustes Finales.	85.500.000	102.552.510	19,94%

Finalmente, se verificó que la oferta de la firma **OLAM S.R.L.** no presenta errores aritméticos, como lo indica el ANEXO 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".----------

4.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719) que indica: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*", se selecciona al oferente **OLAM S.R.L.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo Nº 1 de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERETES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	OLAM S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE (SIPE)**

Luis Aníbal Figueredo Serrato
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE (SIPE)**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la Apertura de Ofertas.	**CUMPLE (*)**
Cualquier otro documento adicional requerido	**OLAM S.R.L.**
Copia de Balances de los años 2014 y 2015 o 2015 y 2016.	**CUMPLE (SIPE)**
Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de software y licencias (y sus servicios) de igual o semejante naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.	**CUMPLE (*)**
Al menos 2 (dos) contratos de empresas públicas y/o privadas que evidencien la provisión de software con características iguales o superiores a lo solicitado, donde preferentemente se demuestre la puesta en marcha de principio a fin que incluyan servicios de DataWareHouse en los últimos 3 años (2014, 2015 y/o 2016). *Se aceptará la acreditación de experiencia previa, según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, de actividades concernientes a implementaciones que se relacionen con el concepto de DataWarehouse, tales como: ETL (Extracción, Transformación, Carga) o Dashboard o migraciones de bases de datos o manejo de datamarts minería de datos u operación de bases de datos o diseño de paneles de control.*	**CUMPLE (*)**
Listado de personal técnico mínimo requerido conforme Sección II. *Será admitida la subcontratación de profesionales siempre y cuando el Proveedor respalde la misma con un contrato de servicio particular entre él, y el profesional y/o empresa sub contratada, y que asegure la presencia del sub-contratado por toda la duración del contrato, en virtud a lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", reglamentado por el Art. 79 del Decreto 21.909/03.*	**CUMPLE (*)**
Carta autorización del Fabricante y/o Representante oficial con fecha reciente, dirigida al MTESS haciendo mención a la presente Licitación.	**CUMPLE (*)**
Carta del Fabricante y/o Representante oficial en la cual se garantiza que los bienes cuentan con garantía de al menos 2 (dos) años posteriores a la provisión de los mismos *(aplica únicamente para el Ítem N° 13).*	**CUMPLE (*)**

Luis Aníbal Figueredo Serón
Director General
Dirección General de Adm. y Fin.

Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Documentación que demuestre que el oferente es Socio de Soluciones de Licenciamiento Microsoft, nivel gold.	**CUMPLE (*)**
Certificado de Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), expedida por una entidad bancaria como máximo 30 (treinta) días antes de la Apertura de Oferta.-	**CUMPLE (*)**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación.	**NO PRESENTA**

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

Este Comité de Evaluación resuelve solicitar a la firma **OLAM S.R.L.** los documentos formales omitidos conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03[1].Se ha solicitado a la firma **OLAM S.R.L.** por Nota de fecha 13 de junio del corriente (recibida en fecha 14 de junio), las siguientes documentaciones formales:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la Apertura de Ofertas.
- Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de software y licencias (y sus servicios) de igual o semejante naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.
- Al menos 2 (dos) contratos de empresas públicas y/o privadas que evidencien la provisión de software con características iguales o superiores a lo solicitado, donde preferentemente se demuestre la puesta en marcha de principio a fin que incluyan servicios de DataWareHouse en los últimos 3 años (2014, 2015 y/o 2016). Se aceptará la acreditación de experiencia previa, según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, de actividades concernientes a implementaciones que se relacionen con el concepto de DataWarehouse, tales como: ETL (Extracción, Transformación, Carga) o Dashboard o migraciones de bases de datos o manejo de datamarts minería de datos u operación de bases de datos o diseño de paneles de control.-
- Listado de personal técnico mínimo requerido conforme Sección II. Será admitida la subcontratación de profesionales siempre y cuando el Proveedor respalde la misma con un contrato de servicio particular entre él, y el profesional y/o empresa sub contratada, y que asegure la presencia del sub-contratado por toda la duración del contrato, en

[1] *"...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidad u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante..."* (sic).-

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ing. Ruben D. Gonzalez Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

virtud a lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", reglamentado por el Art. 79 del Decreto 21.909/03.-

- Carta autorización del Fabricante y/o Representante oficial con fecha reciente, dirigida al MTESS haciendo mención a la presente Licitación.
- Carta del Fabricante y/o Representante oficial en la cual se garantiza que los bienes cuentan con garantía de al menos 2 (dos) años posteriores a la provisión.
- Documentación que demuestre que el oferente es Socio de Soluciones de Licenciamiento Microsoft, nivel gold.
- Certificado de Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), expedida por una entidad bancaria como máximo 30 (treinta) días antes de la Apertura de Oferta.-

Así, a los 16 días del mes de junio del corriente, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación a fin de realizar el análisis de los documentos formales presentados por la firma **OLAM S.R.L.**, los cuales se citan a continuación:

- Autorización del fabricante y carta de autorización del fabricante y/o representante oficial con fecha reciente, dirigida al MTESS haciendo mención a la presente licitación. Se adjuntan cartas de los siguientes fabricantes: Microsoft (incluye certificación de Socio de Soluciones de Licenciamiento GOLD); Kasperky (incluye garantía de licencias)
- Listado de personal técnico mínimo requerido conforme Sección II.
- Certificado de cuenta bancaria (cuenta corriente y/o caja de ahorro), expedida por una entidad bancaria como máximo 30 (treinta) días antes de la apertura de oferta.- Se adjunta carta de banco regional SAECA.
- Así también: Contrato año 2014 DNCP Nº 51, Contrato año 2015 COPACO Nº 31 y Contrato año 2016 BNF Nº 463/196.
- Adjunta además contrato año 2014 MEC 02/2014 y contrato 2015 Caja Jubilaciones Ande Nº 37/2015.

Con relación a la documentaciones presentadas por la firma **OLAM S.R.L.** éstas fueron objeto de análisis por el Comité de Evaluación evidenciándose que acredita las condiciones exigidas en el PBC; por tanto, se concluye que la firma oferente **OLAM S.R.L.** **<u>CUMPLE</u>** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo 1 Sección VII del PBC, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.----------

<u>Capacidad Legal</u>:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones*

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, en base al siguiente análisis":

En primer lugar, se verificó que la firma oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación, en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por **OLAM S.R.L.** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **OLAM S.R.L.** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúo el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si los representantes del oferente (que se listan en el cuadro de abajo), se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talentos Humanos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Memo DGTH N° 1.093/17), se evidencia que los representantes legales de la firma **OLAM S.R.L.**, no figuran actualmente dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. De este modo, se procede a la verificación de los datos obrantes en el SINARH, obteniendo lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
MANFREDO DELIGDISCH STUBBE	187.024	SOCIO	**NO POSEE REGISTROS**
ARIEL DELIGDISCH SOSA	1.244.591	SOCIO GERENTE	**Posee registros como Contratado en la Presidencia de la Rca., fecha de baja: 31/08/09.**
MARINA IVONNE ABRAHAM BAUER	978.820	SOCIA	**NO POSEE REGISTROS**

Luis Aníbal Figueredo Serafini
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ing. Rubén D. González Delgado, MSc.
Director de Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

De este modo, luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **OLAM S.R.L.,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------

Capacidad Financiera:

En virtud al artículo 27 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Pública" el Comité de Evaluación solicitó informe al Departamento de Contabilidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de que realice el cálculo de los Ratios Financieros del oferente **OLAM S.R.L.** Por Memorando DC N° 51/17 el Departamento de Contabilidad eleva su informe de acuerdo al subsiguiente cuadro:

- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
- *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014 y 2015 o 2015 y 2016*
- *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
- *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014 y 2015 o 2015 y 2016*
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
- *El promedio en los años 2014 y 2015 o 2015 y 2016, no deberá ser negativo*

DESCRIPCIÓN	2.014	2015	SUMA DE LOS DOS AÑOS	Promedio	Ponderación: Cumple / No Cumple
RATIOS DE LIQUIDEZ			2,96	1,48	CUMPLE
ACTIVO CORRIENTE	5.943.968.138	9.841.804.339			
PASIVO CORRIENTE	3.784.233.272	7.072.320.255			
Índice	1,57	1,39			
ENDEUDAMIENTO			1,34	0,67	CUMPLE
PASIVO TOTAL	3.784.233.272	7.072.320.255			
ACTIVO TOTAL	6.057.943.915	9.950.802.282			
Índice	0,62	0,71			
RENTABILIDAD			1,53	0,76	CUMPLE
UTILIDAD NETA	813.088.650	570.149.684			
CAPITAL	905.000.000	905.000.000			
Índice	0,90	0,63			

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2014 y 2015 pertenecientes a la firma **OLAM**

Luis Aníbal Figueredo Serrán
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. González Bogado, MS
Director de Informática

S.R.L., se constata que los mismos **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigida en las bases licitatorias.----------

Experiencia y Capacidad Técnica:

- Experiencia

El oferente **OLAM S.R.L.** **CUMPLE** satisfactoriamente con los 3 (tres) años de antigüedad en el mercado paraguayo, teniendo como Ramo Principal el Comercio al por mayor de equipos informáticos y software, desde el año 1996, conforme se aprecia en la Constancia de RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.----------

Con respecto a la evidencia documentada requerida a fin de demostrar tanto el volumen de facturación de la empresa, como la experiencia en la provisión de software con características iguales o superiores a lo solicitado en el presente llamado, el Oferente **OLAM S.R.L.** ha presentado las documentaciones que así lo avalan, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO

Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento	Fecha	Descripción del Servicio	Año 2013	Año 2014	Año 2015
1	D.N.C.P.	CONTRATO 51/14	11/12/2014	RENOVACION CONTRATO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT	-	948.486.000	-
2	COPACO S.A.	CONTRATO 31/15	19/05/2015	RENOVACION DE LICENCIAS	-	-	105.300.000
3	CJPPA	CONTRATO 37/15	15/10/2015	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y COMPONENTES	-	-	123.205.000
4	M.E.C.	CONTRATO 02/14	23/04/2014	ADQUISICION DE SOFTWARE	-	44.892.000	-
TOTAL PERIODOS					-	993.378.000	228.505.000
Sumatoria de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016)							**1.221.883.000**
Monto Requerido: equivalente al 50% o superior de su oferta de:				**1.113.000.000**	**Valor base, 50 % de la oferta:**		**556.500.000**

Luis Aníbal Figueredo Serrato
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **OLAM S.R.L.** ha presentado contratos correspondientes a los años 2014 y 2015 acompañadas de sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, cuya suma supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases. Además, presentó 2 (dos) contratos que evidencian la provisión de software con características iguales o superiores a los solicitado, por lo tanto **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones solicitadas para acreditar la experiencia.----------

- Capacidad Técnica

La firma **OLAM S.R.L.** **CUMPLE** con la presentación de la Carta de Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial de Microsoft y Kaspersky Lab en la cual se autoriza al oferente a ofertar los bienes. Con relación al Ítem 13 – Software antivirus, en la Carta del Fabricante y/o Representante Oficial emitida por Kaspersky Lab, se garantiza que los bienes cuentan con garantía durante toda la duración de la vigencia de la garantía (2 años).----------

Con relación al requisito de presentación de la documentación que demuestre que el oferente es Socio de Soluciones de Licenciamiento Microsoft, nivel gold, en la Carta del Fabricante y/o Representante Oficial emitida por Microsoft se deja constancia que **OLAM S.R.L.** es socio de negocios nivel gold en competencias de *Datacenter, Cloud Productivity, Volume Licensing, Midmarket solution provider*; por lo tanto **CUMPLE** con dicho requisito.----------

Finalmente, la firma **OLAM S.R.L.** presenta el listado de personal técnico mínimo requerido, con copias de los currículos personales.----------

Así, de esta manera la firma **OLAM S.R.L.** **CUMPLE** con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.----------

5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y 570 "Adquisición de

Luis Aníbal Figueredo Serafini
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Activos Intangibles" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, contándose a la fecha con disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir las obligaciones emanadas de una posible adjudicación.----------

Las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2018 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley de Presupuesto de dicho ejercicio económico.----------

6.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL TOTAL*****",** se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/16 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y PARAMETRIZACION PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MODULOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ONE - PLURIANUAL"* – 2DO LLAMADO – ID 318.396**, recaiga en la firma **OLAM S.R.L.** con **RUC N° 80021695-4** por un monto total a contratar de **Gs. 1.113.000.000.- *(Guaraníes mil ciento trece millones*.-)**, considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, técnica, económica y legal para ejecutar el contrato; siendo aceptados los precios ofertados conforme al detalle del **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Se da por concluida la evaluación a los 19 (diecinueve) días del mes de junio de 2017, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abg. RITA B. LEME QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, M.
Director de Informática

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

BID Banco Interamericano de Desarrollo

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/16 por SBE "LICENCIAS Y PARAMETRIZACION PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MODULOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ONE - PLURIANUAL" - 2DO LLAMADO - ID Nº 318.396

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	OLAM S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43233004-9991	Windows Server Datacenter OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	1	47.142.140	47.142.140
2	43233004-017	Windows Server Cals OLP Gobierno	UNIDAD	UNIDAD	40	275.190	11.007.600
3	43233501-001	Software de correo electrónico (Exchange Server) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.625.330	4.625.330
4	43233004-021	Exchange Svr OLP NL GOVT – para servidor de correo electrónico (CAL de Exchange)	UNIDAD	UNIDAD	40	577.730	23.109.200
5	43233004-998	Licencia SharePoint Server OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	1	44.364.550	44.364.550
6	43233004-998	Licencia SharePoint Server (CAL de SharePoint standard más enterprise) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	20	1.076.850	21.537.000
7	43231512-003	Licencia Servidor (Dynamics CRM) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	1	47.355.800	47.355.800
8	43231512-003	Licencia Cliente (CAL de Dynamics CRM) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	8	8.922.480	71.379.840
9	43233502-001	Software de Video conferencia (Servidor de Skype for Bussines) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	1	23.560.810	23.560.810
10	43233502-001	Software de Video conferencia (CAL de acceso de Skype for Bussines) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	5	278.610	1.393.050
11	43232112-001	Microsoft Office (Office Pro Plus) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	50	3.264.730	163.236.500
12	43233004-003	Licencia de Windows 10 Pro. GGWA.	UNIDAD	UNIDAD	50	1.839.190	91.959.500
13	43233205-001	Software antivirus para computadora (Kaspersky o similar)	UNIDAD	UNIDAD	50	321.340	16.067.000
14	43231512-003	Licencia Cliente (CAL de System Center) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	30	712.770	21.383.100
15	43232311-001	Software de Gestión de Base de Datos SQL Server Data Center OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	1	5.736.360	5.736.360
16	43232311-001	Software de Gestión de Base de Datos SQL Server (CAL) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	30	1.352.040	40.561.200
17	81111506-9999	Servicio de Planeación de los productos finales e instalación de las licencias.	UNIDAD	UNIDAD	1	136.738.000	136.738.000

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

000323

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

BID Banco Interamericano de Desarrollo

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/16 por SBE "LICENCIAS Y PARAMETRIZACION PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MODULOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ONE - PLURIANUAL" - 2DO LLAMADO - ID Nº 318.396

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	OLAM S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
18	81111506-9999	Servicio de configuración de licencias adquiridas.	UNIDAD	UNIDAD	1	136.738.000	136.738.000
19	81111506-9999	Servicio Post Venta.	UNIDAD	UNIDAD	1	102.552.510	102.552.510
20	81111506-9999	Ajustes Finales.	UNIDAD	UNIDAD	1	102.552.510	102.552.510
TOTAL (IVA INCLUIDO)							1.113.000.000

Ing. Rubén D. González Bogado MSC
Director de Informática

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

000322

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

BID Banco Interamericano de Desarrollo

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/16 por SBE "LICENCIAS Y PARAMETRIZACION PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MODULOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ONE - PLURIANUAL" - 2DO LLAMADO - ID Nº 318.396

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	OLAM S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43233004-9991	Windows Server Datacenter OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	1	47.142.140	47.142.140
2	43233004-017	Windows Server Cals OLP Gobierno	UNIDAD	UNIDAD	40	275.190	11.007.600
3	43233501-001	Software de correo electrónico (Exchange Server) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	1	4.625.330	4.625.330
4	43233004-021	Exchange Svr OLP NL GOVT – para servidor de correo electrónico (CAL de Exchange)	UNIDAD	UNIDAD	40	577.730	23.109.200
5	43233004-998	Licencia SharePoint Server OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	1	44.364.550	44.364.550
6	43233004-998	Licencia SharePoint Server (CAL de SharePoint standard más enterprise) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	20	1.076.850	21.537.000
7	43231512-003	Licencia Servidor (Dynamics CRM) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	1	47.355.800	47.355.800
8	43231512-003	Licencia Cliente (CAL de Dynamics CRM) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	8	8.922.480	71.379.840
9	43233502-001	Software de Video conferencia (Servidor de Skype for Bussines) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	1	23.560.810	23.560.810
10	43233502-001	Software de Video conferencia (CAL de acceso de Skype for Bussines) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	5	278.610	1.393.050
11	43232112-001	Microsoft Office (Office Pro Plus) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	50	3.264.730	163.236.500
12	43233004-003	Licencia de Windows 10 Pro. GGWA.	UNIDAD	UNIDAD	50	1.839.190	91.959.500
13	43233205-001	Software antivirus para computadora (Kaspersky o similar)	UNIDAD	UNIDAD	50	321.340	16.067.000
14	43231512-003	Licencia Cliente (CAL de System Center) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	30	712.770	21.383.100
15	43232311-001	Software de Gestión de Base de Datos SQL Server Data Center OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	1	5.736.360	5.736.360
16	43232311-001	Software de Gestión de Base de Datos SQL Server (CAL) OLP Gob.	UNIDAD	UNIDAD	30	1.352.040	40.561.200
17	81111506-9999	Servicio de Planeación de los productos finales e instalación de las licencias.	UNIDAD	UNIDAD	1	136.738.000	136.738.000

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm...

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

000321

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

BID Banco Interamericano de Desarrollo

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/16 por SBE "LICENCIAS Y PARAMETRIZACION PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MODULOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ONE - PLURIANUAL" - 2DO LLAMADO - ID Nº 318.396

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	OLAM S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
18	81111506-9999	Servicio de configuración de licencias adquiridas.	UNIDAD	UNIDAD	1	136.738.000	136.738.000
19	81111506-9999	Servicio Post Venta.	UNIDAD	UNIDAD	1	102.552.510	102.552.510
20	81111506-9999	Ajustes Finales.	UNIDAD	UNIDAD	1	102.552.510	102.552.510
TOTAL (IVA INCLUIDO)							**1.113.000.000**

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

000320